



REGLAS LOCALES - BANDERAS

La salida del hoyo 18 se ha adelantado al tee de azules por motivos de seguridad. (menos 47m)

Fruta y agua entre el tee del 1 y el tee 10.

Play off Hoyo 9.

Os recordamos que es MUY IMPORTANTE que no se soliciten arbitrajes obvios, ralentizan mucho el juego en perjuicio de todos.

En los agujeros de animal NO hay alivio en el STANCE.

Solo hay alivio sin penalización en los caminos y carreteras asfaltadas y/o pavimentadas y sus bordillos, NO en los de tierra.

CAMPEONATO ESPAÑA PGAE NEW SIERRA GOLF

FRENTE LADO FRENTE LADO

1 15 8I 10 14 5D

2 16 6I 11 7 6D

3 11 7D 12 21 6D

4 8 8I 13 14 6I

5 18 4D 14 12 7D



6 12 8I 15 15 7D

7 21 6I 16 15 C

8 24 6I 17 13 10D

9 11 6I 18 11 5D

Se jugará de conformidad con las Reglas de Golf de 2023, las Reglas Locales permanentes de la RFEG año 2025 y las siguientes adicionales. Están en vigor la política de ritmo de juego y código de conducta de la RFEG.

REGLAS LOCALES ADICIONALES NEW SIERRA GOLF

FUERA DE LÍMITES (Regla 18.2)

Definidos por estacas y/o líneas, puntos o rayas de color blanco que definen los límites del campo y por la parte más cercana al campo del muro de piedra que discurre a lo largo de los hoyos 7 y 8 por la izquierda y que están identificados por estacas blancas.

En caso de que haya estacas blancas junto a caminos de buggies, y no haya línea pintada el FL queda identificado por las estacas y definido por el borde del camino más próximo a dichas estacas.

En caso de barandilla con barra blanca el fuera de límites queda definido por esa barandilla blanca.

Nota: Si coexisten estacas y líneas, las estacas identifican y las líneas delimitan el F.L.



CONDICIONES ANORMALES DEL CAMPO (Regla 16.1 – ALIVIO SIN PENALIZACIÓN)

TERRENO EN REPARACIÓN

Todas las áreas cerradas con líneas blancas.

OBSTRUCCIONES INAMOVIBLES

Los caminos y carreteras asfaltadas y/o pavimentados y sus bordillos.

Los 3 montones de piedras colocados a la izquierda del hoyo 2.

Tutores y/o vientos (solo el tutor o viento no el árbol) de los árboles.

ESCORRENTÍAS o GRIETAS EN EL TERRENO

Las escorrentías o grietas en partes del área general situadas dentro de la distancia de cuatro (4) longitudes de palo del margen del área cortada a la altura de la calle o menor se consideran terreno en reparación. El jugador puede tomar alivio sin penalización bajo la Regla 16.1b. Se prohíbe el alivio cuando sólo existe interferencia en el stance del jugador.

ÁREA DE PENALIZACIÓN LATERAL (Regla 17.1)

Caso de que haya estacas rojas junto a caminos, el margen del AP queda identificado por las estacas y definido por el borde más próximo de dichas estacas al camino.

Hoyo 14: El área de penalización roja situada a la derecha del hoyo 14 definida en un solo lado se extiende hasta el infinito



El margen del ÁP que se encuentra delante y al lado de las barras de salida del hoyo 2 está definido por una valla metálica señalizada en algunos de sus postes con pintura roja.

Caso de barandilla con barra roja, el área de penalización queda definida por esa barandilla roja.

Nota: Si coexisten estacas y líneas o puntos, las estacas identifican y las líneas o puntos delimitan el A.P.

LIE PREFERIDO (COLOCACIÓN DE BOLA) RLM E-3.

Cuando la bola de un jugador reposa en el Área General en zona de hierba segada a la altura de la calle o menor, el jugador puede aliviarse una vez, colocando la bola original u otra bola, en esta área de alivio:

Punto de referencia: el punto de reposo de la bola original.

Tamaño del área alivio medido desde el punto referencia: la longitud de un palo.

Limitaciones en la ubicación del Área de Alivio:

No debe estar más cerca del hoyo que el punto de referencia.

Debe estar en el Área General.

OBJETOS INTEGRANTES

Resto de caminos de tierra y los cubiertos de gravilla.

Alcorques naturales.



MEDIDORES DE DISTANCIA

Esta permitido el uso de medidores unicamente de distancia. No esta en vigor el punto PRO3 de las RRLl Permanentes de la RFEG.

AGUJERO DE ANIMAL RLM F-6

Se prohíbe el alivio cuando sólo existe interferencia en el stance del jugador.

ZONAS DE DROPAGE

No existe ninguna establecida durante la competición.

PENALIZACIÓN POR INFRACCION DE ESTAS REGLAS LOCALES

Excepto cuando de otra forma se especifique, la penalización por infracción de una Regla Local es la penalización general en Stroke Play (Juego por Golpes) – Dos golpes.

Árbitros RFEG

D. Vicente J. Olmos (Principal)

D^a Mercedes Gómez

D. Pedro J. Lucas



TELÉFONOS DE CONTACTO: 610.408550-620.848247

Comunicación de la PGA de España

Correo: pga@pgaspain.com

www.pgadeespaña.com